



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

Mediante la plataforma Zoom, se procede a la sesión ordinaria, siendo las diez horas del día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Profesores; Eco. Jenny Hurtado, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 07 de la sesión ordinaria de 30 de marzo 2023.
2. Informe de las autoridades.
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios.

Se conoce el pedido de la Dirección de la Carrera de Radiología, mediante el cual solicita incorporación virtual de dos profesionales, por lo que el Sr. Decano, dispone el cambio del orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología
2. Aprobación del acta No. 07 de la sesión ordinaria de 30 de marzo 2023.
3. Informe de las autoridades.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Asuntos varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Incorporación de dos profesionales de la Carrera de Radiología

- 1.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0067-O de 11 de abril de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología en el que indica que mediante oficio Nro. UCE-FCM-CR-2023-0055-O de fecha 23 de marzo del 2023, se solicitó a Consejo Directivo la incorporación de los señores estudiantes: Andrade Cristian, Pérez Santiago, Tapia Edgar, y Jaramillo Diego; de los cuales los señores: Pérez Moncada Santiago (se encuentra fuera del País) y Tapia Jácome Edgar Vinicio (se encuentra fuera de la ciudad por trabajo), no asistieron al acto de incorporación como Licenciados en Radiología en la fecha programada; bajo este contexto y petición del señor estudiante Pérez Santiago, se solicita al Consejo Directivo reprogramar la incorporación de los señores: Pérez Moncada Santiago y Tapia Jácome Edgar Vinicio, de manera virtual.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: aprobar la entrega de títulos de los profesionales Pérez Moncada Santiago y Tapia Jácome Edgar Vinicio, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la señora Secretaria Abogada (E); se procede a su incorporación; se realiza la toma del juramento de rigor y se entrega los respectivos títulos, proclamándolos Licenciados en Radiología.

2. Aprobación del acta No. 07 de la sesión ordinaria de 30 de marzo 2023

- 2.1. Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de la Sra. Subdecana quien no asistió a la sesión anterior.

3. Informe de las autoridades



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

3.1. Informe del Sr. Decano

Indica que se han realizado algunas actividades de planificación como son la elaboración de mapas docentes, cargas horarias y validación de contratos docentes trabajo en conjunto realizado con los Directores de Carrera, indica que se debe aprobar la nómina remitida por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado. Acompañó en la finalización del informe de autoevaluación de la carrera de Medicina para que continúe a fase dos de esta manera todas las Carreras se encuentran en iguales condiciones y el compromiso es realizar un proceso efectivo y eficaz para que la primera semana de junio se tengan los planes de mejora. Trabajó en la recopilación de las modificaciones PAPP, donde se realizaron algunas incorporaciones requeridas y está para aprobar en esta sesión. Se coordinó con la Asociación de Escuela para gestionar mobiliario en el espacio designado para estudiantes; En la Dirección General Académica se desarrolló una sesión con los señores Directores, acerca de reajustes y rediseños en donde se evidenció una desorganización en los procesos que muchos de ellos vienen desde el CES, en este sentido hay que seguir trabajando en los ajustes no sustantivos, pues siempre se buscó potencializar las existentes y no crear nuevas. Mantuvo reuniones para evaluar la presencia de una brigada por parte de la Facultad en Alausí, por los daños generados por el deslizamiento, se gestionó para recibir donaciones en la Facultad, se espera por parte de la Ciudadela Universitaria el pronunciamiento y de ser el caso se tomaría este trabajo como Facultad, se cuenta con el ofrecimiento de varios laboratorios para poder trabajar con exámenes a las personas más vulnerables de esta zona. En conjunto con el Vicerrectorado Académico, se investiga el cambio de notas en el sistema, se está recopilando los nombres y se preparará el informe para presentarlo en Comisión Académica y se presentará a este Órgano Colegiado. Se está trabajando en los documentos para elaborar un convenio que permita realizar el adecentamiento de la pintura de la Facultad, proceso que espera terminar en los próximos 15 días. El 28 de abril se desarrollará la sesión solemne de la Facultad, se estructuraron las invitaciones, algunas serán entregadas en forma presencial, se contará con la presencia del grupo de Jazz de la Facultad de Artes y en esa semana se desarrollarán algunas actividades culturales y artísticas para festejar a la Facultad. Finaliza saludando y felicitando todos los esfuerzos que cada uno de los docentes realizan en el día a día.

3.2. Informe de la Sra. Subdecana

Inicia presentando un saludo especial a los docentes en su día y reconoce la labor que realizan con entrega. Indica que ha mantenido reuniones con el Dr. Patricio Jácome y el Sr. Luis Vásquez para la realización del informe de necesidades para la adquisición de insumos e instrumentos odontológicos, proceso que se avanzó hasta que se les indicó que deben incluir el equipo de succión, es por esta razón, que no se ha podido entregar el trámite a tiempo. Trabajó en la elaboración y revisión de las matrices de carga horaria y de proyectos vigentes para el semestre 2023-2023, información que debe ser aprobada por el Consejo Directivo, para que se remita a la Dirección de Vinculación con la Sociedad UCE, la misma que debe ser enviada el 13 de abril del 2023, caso contrario la dirección no registrará la carga horaria en el SIIU. Explica que tanto los directores y miembros de los Consejo de Carrera, asistieron a reunión en la Dirección General Académica para tratar el tema de la “Reforma de las Nuevas Mallas”. Se está trabajando al momento en la elaboración de las comunicaciones para remitir a los expositores que colaborarán en el III Congreso Internacional que está organizando la Comisión de Educación Continua de la facultad; al Dr. Leonardo Bravo, Director de AFEME, se solicitó el auspicio del evento. Realiza la invitación para que tanto docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio asistan a la I Jornada de sensibilización por la salud mental. Abriendo mentes, cerrando estigmas, el mismo que se llevará a cabo el 26 de abril a las 10h00 en el Auditorio José Mejía Lequerica. Vía virtual mantuvo una reunión con los miembros de la Comisión de Festividades por el aniversario de la facultad; al respecto indica que ha solicitado la colaboración de la Dra. Marcia Zapata, como Presidenta de la Asociación de Profesores, para que nos colabore con las gaseosas y dos arreglos florales, aprovecha para agradecer el apoyo que brindará ese día. Como gestión del Subdecanato, ha realizado la elaboración de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

los certificados que serán entregados a los homenajeados ese día. Por motivos de salud, he encargado a la Dra. Valeria Barreto, que esté de cerca en la gestión de invitaciones con la señora Secretaria del Decanato.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio No. UCE-FCM-CLCH-2023-0133, relacionado con la declaración de acto oficial de la incorporación de los Licenciados y Licenciadas de Radiología de la promoción: 2022-2022, para el día miércoles 05 de abril del 2023 a las 10h00, mismo que ha sido aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico de 29 de marzo del 2023.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, relacionada con la declaración de acto oficial de la incorporación de los Licenciados y Licenciadas de la Carrera de Laboratorio Clínico de la promoción: 2022-2022, para el día miércoles 05 de abril del 2023 a las 10h00, donde se corrige que es incorporación de licenciados en Laboratorio Clínico.

- 4.2. Se conoce la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano al contenido del oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0232-O de 06 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien remite las matrices correspondientes al resumen de horas 23-23 de vinculación y la matriz de carga horaria del semestre 23-23 de los docentes que colaboran en los proyectos de vinculación de las cinco carreras.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: ratificar la aprobación ad referendum realizada por el Sr. Decano, relacionada con las matrices correspondientes al resumen de horas 23-23 de vinculación y la matriz de carga horaria del semestre 23-23 de los docentes que colaboran en los proyectos de vinculación de las cinco carreras.

- 4.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0282-O de 08 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que en atención al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0140-O del 14 de febrero de 2023, en donde el Consejo Directivo conoce los oficios UCE-FCM-CM-2023-0227-O de 01 de febrero de 2023 y UCE-FCM-CM-2023-0224-O de 31 de enero de 2023, suscritos por el Dr. Leonardo Bravo, con el informe de fin de gestión como Director de Consejo de Posgrado; que en la parte pertinente indica: Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: dejar pendiente de aprobación el informe del Dr. Leonardo Bravo y trasladar a la Sra. Directora del Consejo de Posgrado, Dra. Jessica Guarderas, con el fin de que lo revise y emita su criterio al respecto. Con este antecedente, informa que, de la información proporcionada, se desprende lo siguiente: No se realizó ninguna entrega física. El archivo del Consejo de Posgrado se encuentra desorganizado; no existe un archivo administrativo, ni académico, ni financiero. Mediante oficio No. Oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0010-O del 06 de enero de 2023, el Consejo Directivo había dispuesto que en un plazo de una semana el Dr. Leonardo Bravo y el Departamento Financiero de la Facultad, presenten un informe justificando el presupuesto del Posgrado 2022, actividad que no fue realizada. Existe información dispersa y faltante sobre los pagos a los docentes. No existen base de datos de seguimiento de la documentación, lo cual se evidencia aún más, con los requerimientos de Auditoría Interna de la Contraloría General del Estado. Durante su gestión se ha logrado la aprobación ante el Consejo de Educación Superior - CES de 10 programas de posgrado y 4 maestrías, con el apoyo de los señores Coordinadores y Dependencias de la Universidad Central.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) poner en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Órgano Colegiado un punto para que la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, presente la situación actual del Consejo de Posgrado; y, 2) no aprobar el informe presentado por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado por falta de documentación y remitir para conocimiento del Sr. Rector, a fin de que disponga lo pertinente.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0393-O de 29 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado quien indica que el Consejo de Posgrado avoca conocimiento de los siguientes documentos: oficio No. FT-UAFM-2023-0001-O de 13 de febrero 2023, suscrito por la Dra. Johanna Durán del Posgrado de Anestesiología, quien solicita se realice la actualización de los datos, registro de notas y el cambio de estado de inscrita a matriculada. Oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0224-O del 20 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador, con instrucciones sobre la actualización de datos y cambio de estado en el Sistema de la Dra. Johanna Durán del Posgrado de Anestesiología. Con estos antecedentes, esta Dirección aprueba ad – referéndum: 1) La apertura del Sistema Integral de Información Universitaria SIIU-Académico para matriculación, correspondiente a la Dra. Johanna Alexandra Durán Ramírez, con cédula de ciudadanía No. 0703857243, del Posgrado de Anestesiología, becaria de las Fuerzas Armadas, de la cohorte 2020 – 2023, correo electrónico jaduranr@uce.edu.ec ; 2) Poner en conocimiento del Consejo Directivo de esta Facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento de tramite realizado por la Dirección del Consejo de Posgrado al pedido de la Dra. Johanna Durán del Posgrado de Anestesiología.

- 4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0396-O de 29 de marzo de 2023, suscrito por la Dra. Jessica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que por necesidades institucionales y de acuerdo al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario con Resolución RHCU. SE.39 No. 0365-2021 del 12 de enero de 2022; en el Art. 17.- Consejo de Posgrado, Art. 17.1. Atribuciones, Literal J, “Solicitar y gestionar oportunamente ante el Consejo Directivo de la Facultad, la contratación de docentes para las asignaturas, módulos o equivalentes, así como de los coordinadores para los programas de posgrado con trayectoria profesional, con base en los perfiles profesionales establecidos en el Programa aprobado por el Consejo de Educación Superior y los requisitos previstos por la Universidad Central del Ecuador”. Esta Dirección aprueba ad – referéndum lo siguiente: 1). Agradecer los servicios prestados al Dr. Milton Fonseca frente a la Coordinación del Posgrado de Cirugía General; 2). Remitir la terna al Consejo Directivo, para la designación del nuevo Coordinador del Posgrado de Cirugía General y Laparoscópica, para lo cual se envían las hojas de vida de los siguientes especialistas: Carlos Alberto Rosero Reyes Jorge Santiago Jácome Flores Mario Fabricio Morales Garzón.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir al Sr. Rector los nombres de los especialistas: Carlos Alberto Rosero Reyes, Jorge Santiago Jácome Flores, Mario Fabricio Morales Garzón, con el fin de que de considerarlo designe un nuevo coordinador para el Posgrado de Cirugía General, conforme al Art. 16.1 del Reglamento del Consejo de Posgrado.

- 4.6. Se conocen los oficios Nro. UCE-VAP-2023-0636-O, Nro. UCE-VAP-2023-0677-O, Nro. UCE-VAP-2023-0634-O, Nro. UCE-VAP-2023-0670-O y Nro. UCE-VAP-2023-0671-O de 04 de abril de 2023, suscritos por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante los cuales remite la aprobación de la matriz de carga horaria 23-23 de las Carreras de Laboratorio Clínico, Medicina, Imagenología, Enfermería y Obstetricia, e informa que una vez analizada la documentación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

enviada se da el visto bueno al distributivo de carga horaria para profesores en el período académico 2023-2023, para que continúe con el trámite correspondiente en Consejo Directivo. En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz, indica que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) aprobar el distributivo de carga horaria para el período 2023 de la Facultad de Ciencias Médicas, el mismo que cuenta con el visto bueno de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, 2) encargar al Señor Decano trabajar con la Dirección de la Carrera de Medicina en revisión de los contratos docentes propuestos.

- 4.7. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-DE-2023-0352-O de 10 de abril de 2023, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología; Nro. UCE-FCM-DE-2023-0353-O de 10 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; Nro. UCE-FCM-CO-2023-0343-O de 11 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia; Nro. UCE-FCM-CLCH-2023-0161-O de 11 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; y, Nro. UCE-FCM-CE-2023-0363-O de 10 de abril de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante los cuales remiten las matrices de movilidad estudiantil correspondientes al período 2023 - 2023

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar los informes de movilidad estudiantil 2023 – 2023 presentados por los Directores de Carrera de la Facultad de Ciencias Médicas y poner en conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1283-O de 03 de abril de 2023, suscrito por la Eco. Kira Chávez, Analista de Gestión de Procesos Universitarios, quien en atención a la resolución Nro. R-005-2023 del 6 de marzo de 2023, suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, PhD, Rector de la institución y de acuerdo a las conversaciones mantenidas en días anteriores, pone a consideración de Consejo Directivo, algunas sugerencias con la finalidad de poder dar cumplimiento eficiente y eficaz al proceso de pago de docentes de Posgrado, mismas que se detallan a continuación: Resolución Nro. R-005-2023: “Art. 2. Disponer como documentos habilitantes de pagos de convenios de pago los siguientes...” Observación 1: Se detallan los documentos habilitantes para pagos de convenios; sin embargo, no se considera los documentos habilitantes para la elaboración de los mismos. Sugerencia: incluir en la entrega de expedientes para elaboración de convenios de pago, los documentos personales: 1. Cédula 2. Impreso Registro del Título (SENESCYT) Observación 2: Los respaldos de los convenios de pago deben reposar en la Unidad de Talento Humano; sin embargo, los expedientes de pago van a estar completos con los documentos habilitantes que se dispone en el Art. 2 de la indicada resolución, al momento que el Departamento Financiero de la Facultad finiquite cada pago. Sugerencia: Se requiere que sea responsabilidad del Departamento Financiero de la Facultad entregar una copia certificada de cada expediente con todos los respaldos luego de realizar los pagos, a la Unidad de Talento Humano de la Facultad con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución. Observación 3: Uno de los documentos habilitantes para el trámite de pago de Docentes de los Programas de Posgrado, es el Certificado de la Unidad de Talento Humano de la Facultad sobre la disminución de carga horaria del Docente; sin embargo, el proceso de Disminución de Carga Horaria, es un proceso que no se efectúa en la Unidad de Talento Humano de la Facultad por lo tanto no se dispone de información para emitir dicho certificado. Sugerencia: El Consejo de Posgrado de la Facultad, deberá solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, el documento donde se indique los docentes beneficiarios de disminución de carga horaria por estudios de PhD, mismo que será incluido en el expediente, para la elaboración del convenio de pago. Observación 4: Otro documento habilitante para el trámite de pago de Docentes de los Programas de Posgrado, es el Certificado que no hubo cruce de horarios, suscrito por el Coordinador y Director de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

Posgrado; sin embargo, no se considera los cruces de horas en el caso de docentes que dictan clases en grado. Sugerencia: Añadir en la entrega de expedientes para elaboración de convenios de pago, un informe o certificado suscrito por la autoridad a quién compete donde se indique que no hubo cruce de horarios entre grado y posgrado, en el caso de docentes titulares a tiempo completo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del documento enviado por la Econ. Kira Chávez, responsable de Talento Humano de la Facultad, mediante el cual realiza observaciones a la resolución Nro. R-005-2023 emitida por el Señor Rector y exhortarle a que se trabaje de forma conjunta con las dependencias que correspondan a este proceso, para que se recabe la documentación que se indica en la resolución y que permitirá llevar adelante los pagos de los docentes del Consejo de Posgrado.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1379-O de 10 de abril de 2023, suscrito por la Lcda. Erika González, Asistente Universitario 1, mediante el cual pone en conocimiento que la Dirección de Comunicación de la UCE, con el fin de cuidar la imagen institucional, promover el correcto uso de la línea gráfica y brindar contenido de calidad, ha desarrollado Manuales de Imagen, uso de Redes Sociales y de protocolo institucional. En la normativa de dicho Manual de uso de Redes Sociales en la página ocho del documento, señala que “La Dirección de Comunicación de la Universidad Central del Ecuador es la única dependencia responsable del manejo de la imagen institucional de la Universidad y sus unidades académicas, comisiones y direcciones administrativas en plataformas virtuales.” Además, enfatiza que “Únicamente podrán abrir un perfil en redes sociales las facultades por su universo poblacional”, es decir, queda PROHIBIDA LA CREACIÓN DE REDES SOCIALES de carreras, cátedras, servicios de salud, laboratorios, clínicas de simulación y dependencias administrativas de facultad; sólo estará permitido el uso de la página oficial de la facultad. Al ser una disposición de la Dirección de Comunicación aprobada por el Honorable Consejo Universitario de la UCE, se les solicita comedidamente que las carreras y dependencias de la facultad cierren sus cuentas de redes sociales cuanto antes, para cumplimiento de la mencionada normativa; que tiene como fin de potenciar el uso de las redes sociales oficiales de las facultades y de la universidad, y que las mismas estén manejadas por un especialista en el tema. Cabe recalcar que las redes sociales de la Facultad de Ciencias Médicas se encuentran a su disposición y están abiertas a recibir contenido o ideas de contenido de todas las carreras y dependencias. Por lo que, si el contenido cumple con la línea institucional, no existirá restricción para su publicación. Con este antecedente solicita que se haga llegar esta comunicación a los Directores de Carrera, coordinadores de dependencias académicas, así como a jefes de cátedra de las carreras. Además, para su conocimiento, comparto nuestras redes sociales oficiales: Facebook: <https://www.facebook.com/F.CienciasMedicasUCE> Contamos con más de 50 mil seguidores, con alcance de nuestras publicaciones (personas que ven nuestras publicaciones) entre 40.000 y 100.000 personas. - Twitter: https://twitter.com/FCMedicas_UCE Contamos con alrededor de 700 seguidores - Instagram: https://www.instagram.com/fcmedicas_uce/ Contamos con alrededor de 1.505 seguidores (y subiendo diariamente)- YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCCIPWlCx1QAwb2x46Z6uAUG> Contamos con 130 seguidores.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir a todos los señores directores de carrera y del consejo de Posgrado, con el fin de que se dé cumplimiento con la resolución del H. Consejo Universitario y al reglamento adjunto.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0329-O de 03 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada (e), mediante el cual remite la respuesta de oficio No. UCE-CE-2023-0121-O, suscrito por la Señora Presidenta del Comité de Ética, quien en respuesta a la resolución de Consejo Directivo informa: "En respuesta al oficio Nro. UCE-FCM-SA-2023-0295-O, el cual menciona: solicitar a la Msc. Edita Cabrera un informe actualizado donde se indique, si los estudiantes –César Leonardo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

Burbano Zambrano y Kerly Sara Herrera Gómez- han cumplido y aprobado el curso, o si continúan con la condición de reprobados; información que permitirá a este Órgano Colegiado requerir a los estudiantes presenten el respectivo justificativo. Al respecto se informa lo siguiente: 1. El señor estudiante César Leonardo Burbano Zambrano, asiste a la capacitación y aprueba el curso en segunda instancia. 2. La señorita estudiante Kerly Sara Herrera Gómez no asiste a la capacitación, sin embargo, aprueba el curso en segunda instancia. 3. Cabe, señalar también, que la señorita Joselyn Isabel Pallares García no asistió al curso no obstante, hizo la evaluación del curso y aprobó en primera instancia.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del informe remitido desde el Comité de Ética sobre la participación al curso convocado.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0218-O, de 04 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Marco Guerrero, Coordinador de la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas, quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2023-1314-O, manifiesta su satisfacción por el gran interés en la Revista de la Facultad de Ciencias Médicas, no solamente en el aspecto de dotamiento de personal e infraestructura, sino también en la gestión editorial. Indica algunos antecedentes para comprender la situación actual de la Revista. Cuando el Dr. Estrella, Decano de aquel entonces, me propuso la responsabilidad que hoy tengo a mi cargo, en el primer diagnóstico realizado pude detectar que los Números 2 de los Volúmenes 43 y 44 correspondientes a los años 2018 y 2019 respectivamente no habían sido publicados y todos los volúmenes desde el 2017 en adelante no habían sido subidos a la plataforma LILACS para su evaluación, por consiguiente, habíamos perdido la continuidad que es un requisito mayor para mantener la indexación. Inmediatamente me puse en contacto con los directivos de LILACS en el MSP, a quienes expliqué la situación de la Revista y su importancia histórica y científica en el desarrollo de la Ciencia Médica en el Ecuador, de tal manera que obtuvimos una prórroga para completar todos los números faltantes, la cual terminaría a fines del mes de marzo. Al no poder completar los números requeridos faltantes, es decir del 2021, 2022 y primer semestre del 2023, nuevamente tuve que hablar con los directivos de LILACS quienes accedieron nuevamente, indicándome que deberíamos completar ya los números hasta el 2021 para su evaluación, y una vez completado esto, solicitar la prórroga por los números del 2022 y 2023. Cabe indicar aquí que cuando inicié mi actividad editorial en la Revista, esta no tenía ISSN electrónico (requisito indispensable para la indexación en cualquier base de datos científica) y los procesos se realizaban manualmente. Una de mis primeras acciones fue la obtención del ISSN electrónico y la configuración de la plataforma del Open Journal System para la gestión editorial. Uno de los grandes problemas a los cuales nos enfrentamos, no solamente nuestra Revista sino la mayoría de otros Journals a nivel nacional, es la calidad de los manuscritos tanto en la forma como en el fondo. Ejemplo de ello es que en nuestra base de datos de OJS tenemos alrededor del 60% de manuscritos de revisiones bibliográficas de los trabajos de los posgradistas de nuestra Facultad. A muchos de ellos les hemos pedido que transformen su trabajo en una revisión sistemática sin mayores resultados, inclusive que nos servirían para intercambiar con artículos de otras revistas como ya le hemos hecho en una ocasión con la Revista Cambios del HECAM. Este inconveniente y la falta de trabajos originales en el país ya ha sido detectado por LILACS, razón por la cual se nos ha indicado que, si bien es cierto que el número de artículos mínimos que debe publicar una Revista de un país del área Andina es de 20 manuscritos como mínimo al año, constituye solamente un parámetro de calificación, más no excluye a la revista de la indexación. Para el año 2021 tenemos 10 manuscritos de los cuales 8 son originales (el Volumen 46 No 1 está por publicarse); para el 2022 esperamos publicar 13 manuscritos de los cuales 8 podrían ser originales. Es mi aspiración y la de todo el equipo editorial de la Revista mantener la indexación en LILACS y trabajar duramente para ascender a LATINDEX y SCIELO en los años venideros.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: avocar conocimiento del documento enviado por el Dr. Marco Guerrero, Coordinador de la Revista de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2023-0298-O de 29 de marzo de 2023, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, mediante el cual comunica que el Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería elaboró las Guías Metodológicas del Examen Complexivo y Trabajo de Titulación – Proyecto de Investigación; y los Cronogramas de Acompañamiento, sugeridos por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, correspondiente al periodo 2022-2023 (Cohortes Mayo 2022 – Abril 2023 y Septiembre 2022 – Agosto 2023), mismos que fueron aprobados por el Consejo de Carrera en sesión mantenida el 16 de febrero de 2023, según acta adjunta. Con este antecedente, me permito solicitarle muy comedidamente que por su digno intermedio el Consejo Directivo de la Facultad otorgue la aprobación correspondiente.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar las Guías Metodológicas del Examen Complexivo y Trabajo de Titulación – Proyecto de Investigación; y los cronogramas de acompañamiento, sugeridos por la Unidad de Titulación de la Carrera de Enfermería, correspondiente al periodo 2022-2023 (Cohortes Mayo 2022 – Abril 2023 y Septiembre 2022 – Agosto 2023) y remitir a la Dirección General Académica para el respectivo trámite.

- 4.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0444-O de 11 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, quien indica que el Consejo de Posgrado avoca conocimiento del oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0225-O del 20 de marzo de 2023, con las instrucciones para la planificación del curso de actualización de conocimientos, suscrito por la Dra. Margarita Medina – Coordinadora General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador. Al respecto, informa que existen posgradistas egresados de diferentes especialidades médicas; quienes, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico, han sobrepasado el tiempo de estipulado de prórrogas para su proceso de titulación, contadas a partir de las fechas de culminación de las actividades académicas. Las programaciones curriculares han sido elaboradas por los señores Coordinadores y revisadas por esta Dirección. Esta actividad será considerada dentro del Presupuesto del Posgrado 2023, el mismo que está siendo consolidado conjuntamente con la Unidad Financiera de esta Facultad. Los señores estudiantes han cancelado el arancel por segunda prórroga de titulación y por el curso de actualización de conocimientos. Con estos antecedentes, esta Dirección considerando los procesos establecidos en la normativa para posgrado, aprueba ad – referéndum: 1. El inicio del curso de actualización de conocimientos de los siguientes estudiantes egresados del Consejo de Posgrado: Carlos Pérez Tulcanaza, Nefrología; Christian Fernando Silva Tapia, Nefrología; Cintya Magdalena Míguez Loja, Nefrología; Esteban Fabián Falconí Dávila, Nefrología; Deisy Johanna Rodríguez Beltrán, Nefrología; Martha Lucia Jácome Jara, Medicina Interna; Sylvester Andrés Alcívar Muñoz, Medicina Interna; Cintya Magdalena Míguez Loja, Nefrología; Héctor Fabián Viteri Oñate, Medicina Familiar y Comunitaria; César Aníbal Moreta Sailema, Medicina Familiar y Comunitaria; Hermes Rodrigo Flores Flores, Ginecología y Obstetricia; Solicitan al Consejo Directivo de la Facultad, la ratificación de la aprobación del curso de actualización de conocimientos de 11 posgradistas del Consejo de Posgrado.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar que el Consejo de Posgrado inicie el curso de actualización de conocimientos de los siguientes estudiantes egresados del Consejo de Posgrado: Carlos Pérez Tulcanaza, Nefrología; Christian Fernando Silva Tapia, Nefrología; Cintya Magdalena Míguez Loja, Nefrología; Esteban Fabián Falconí Dávila, Nefrología; Deisy Johanna Rodríguez Beltrán, Nefrología; Martha Lucia Jácome Jara, Medicina Interna; Sylvester Andrés Alcívar Muñoz, Medicina Interna; Cintya Magdalena Míguez Loja, Nefrología; Héctor Fabián Viteri Oñate, Medicina Familiar y Comunitaria; César Aníbal Moreta Sailema, Medicina Familiar y Comunitaria; Hermes Rodrigo Flores Flores, Ginecología y Obstetricia, quienes han realizado los pagos correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

4.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0359-O de 11 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien en atención al oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0289-O, con fecha 29 de marzo de 2023, insiste para que se atienda a la brevedad posible el caso de la Dra. Doris Burbano. Anexa el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0289-O de 29 de marzo de 2023, mediante el cual solicita contar con la asistencia respectiva al requerimiento de la Dra. Doris Paulina Burbano Elizalde, con cédula de ciudadanía Nro. 1719836049, graduada en el año 2018 de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, quien insta la corrección de las asistencias con valores inconsistentes en su Récord académico. En dicho documento aparecen porcentajes más del 100%, esta corrección se necesita que se realice a la brevedad posible, para cumplir con el proceso de aplicación para realizar el postgrado en Estados Unidos. Se adjunta el récord académico correspondiente. Así también indica que con fecha 28 de marzo de 2023, mediante oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0280-O, se solicitó a Dirección de Tecnologías de la Universidad Central, quienes a través del Oficio Nro. UCE-DTIC-2023-1059-O, con fecha 28 de marzo de 2023, se indica que: *"Por ser de años anteriores, este proceso lo autoriza la Dra. Vicerrectora Académica y de Posgrados a solicitud del Sr. Decano de la Facultad"*.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: trasladar a conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado el requerimiento de la Sra. Directora de la Carrera de Medicina, con el fin de que se disponga a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación realice la revisión de las asistencias que se generan en el récord académico de la médica Doris Burbano, toda vez que, por citar un ejemplo, en la cátedra de Biología Molecular consta 388.00 %, valor que se conoce es calculado automáticamente por el sistema SIU.

4.15. Se conoce el mail de 5 de abril 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, mediante el cual informa que en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Medicina, desarrollado el 4 de abril de 2023, se conoció sobre la carta entregada por parte de los estudiantes de noveno semestre de la Carrera de Medicina, en donde se relata "Ponemos en conocimiento, que hemos participado libre y voluntariamente, como freelance, en el curso "Guía Esencial para Sobrevivir al Internado", y recibimos 5\$ por cada inscripción vendida, con el fin de que otras personas sean partícipes del mencionado curso". Así también, la Sra. Directora menciona que después de confirmar que dicha actividad, aparentemente propiciada por el docente de pediatría Dr. W Zúñiga, no fue informada a la Dirección de la Carrera de Medicina ni al Coordinador del Internado Rotativo de la Carrera de Medicina ni al Departamento de Docencia del Hospital Docente de Calderón, el Consejo de Carrera consideró que, al existir una relación de poder innata por la posición de autoridad entre un docente y un estudiante, este tipo de actividades extracurriculares deben ser evitadas, y si en caso sean de provecho para el estudiante, deben ser informadas a las autoridades y deben seguir el debido proceso, conforme señala el estatuto y la normativa interna. La Señora Secretaria Abogada recomienda que de conformidad con el Art. 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario, la denuncia debería ser completada. Al respecto, el Señor Decano y los señores miembros del Consejo Directivo consideran y sugieren que se remita este caso al Comité de Ética.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: remitir el caso presentado por la Sra. Directora de la Carrera de Medicina a conocimiento del Comité de Ética, con el fin de que sea analizado y se proceda con el trámite pertinente.

4.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0364-O, de 12 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien en referencia al oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0266-O de 25 de marzo de 2023, pone a consideración la solicitud de ajuste microcurricular, en especial del décimo semestre que está por iniciar. Cabe señalar que todos los cambios compilados en este documento, fueron conocidos y aprobados por el Consejo de Carrera de Medicina, y puestos a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

consideración de su autoridad para el trámite respectivo. El documento adjunto compila todas las observaciones que gentilmente la Dirección General Académico realizó en su momento, y está estructurado en el formato provisto por ellos como autoridad del ramo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el ajuste microcurricular de la Carrera de Medicina, el mismo que según se indica compila todas las observaciones realizadas por la Dirección General Académico y trasladarla a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, para que se continúe con el trámite respectivo.

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1444-O DE 12 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), mediante el cual remite el informe final, suscrito por el Doctor Eduardo Villacís Guzman, Coordinador del Curso de Nivelación, el mismo que será tratado en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: agradecer y felicitar el trabajo desarrollado por el Dr. Eduardo Villacís, como coordinador del Curso de Nivelación y avocar conocimiento del informe presentado.

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2023-1446-O de 13 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e), por medio del cual remite el PAPP 2023 con las respectivas reformas, para aprobación de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a la Resolución RHCU. SO.06 No. 0028-2023.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar el PAPP 2023 de la Facultad de Ciencias Médicas, con las respectivas reformas de acuerdo a la Resolución RHCU. SO.06 No. 0028-2023 y remitirla a la Dirección de Planeamiento Universitario para que se continúe con el trámite respectivo.

- 4.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DE-2023-0365-O de 12 de abril de 2023, suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina, quien pone en conocimiento que han detectado algunas inconsistencias respecto de asentamiento de calificaciones del periodo académico 2022 - 2023. Informa que el 4 de abril de 2023, recibió un mensaje por parte de un docente de la asignatura de embriología, sobre “solicitud de claves de docentes”; al parecer, una persona ajena a la organización creó un formulario de GoogleForms, desde donde instaba a solicitar claves y contraseñas. Inmediatamente se clarificó que ninguna autoridad solicita jamás claves del sistema, que el uso de credenciales institucionales es de absoluta responsabilidad del docente. Con este antecedente, se revisó uno a uno los cambios realizados de las notas en el SIIU. En este primer ejercicio se evidenciaron algunas inconsistencias en dos estudiantes que, habiendo perdido el semestre, sus notas fueron “cambiadas”. Conversó con los docentes, quienes indicaron que jamás han compartido sus claves con nadie y que no realizaron cambios de notas estudiantiles. También, se realizó un monitoreo aleatorio del pase de notas, encontrándose similares casos en otras asignaturas, de igual manera, se conversó con el docente, quien negó haber compartido las claves o haber realizado cambios en el SIIU. Lo que llama la atención de estos cambios la dirección IP es “coincidentalmente la misma” 45.189.56.132|Server, de la que se reportó el semestre pasado a partir de una denuncia anónima que fue puesta en conocimiento de las autoridades y de lo cual Consejo Directivo tuvo conocimiento. Hace referencia a dos casos cuyos cambios fueron realizados un día después de lo que establece el cronograma, ante lo cual personalmente acudió a DTICs y el Ing. César Morales lo confirmó. Con el fin de continuar en esta investigación, solicita se disponga a quien corresponda, se entregue un informe pormenorizado de todos los docentes de la carrera de medicina que pasaron notas del periodo 2022 2023, con datos como las direcciones IP que reportamos en el anexo adjunto, así como todo docente que entre el 1 y el 6 de abril modificó las notas, con el fin de corroborar dichos cambios con el docente. De la misma forma, solicitamos que con las direcciones IP del aula virtual de docentes de la carrera de medicina que suben los leccionarios mensualmente, como las direcciones IP del aula virtual de los estudiantes, se cruce la información a fin de determinar usuarios



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

de las direcciones IP que hemos identificado como anómalas. Propone que se realice la implementación de estrategias de seguridad informática de confirmación de segundo paso con código de autenticación en el teléfono; Anexan 21 casos que consideran anómalos que fueron minuciosamente rescatados por el trabajo de la Dra. Sampedro, Tecnólogo Gutiérrez y la Sra. Directora de Carrera. Solicitan se analice con los peritos informáticos este caso, y de hallarse irregularidades, se remitan a las instancias pertinentes, se aplique lo que establece el Estatuto Universitario en el Art 116 literal e, sobre cometer fraude académico conforme a lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico. Explica que necesita respaldo para que este caso no quede en la impunidad. Realiza algunas reflexiones sobre la permisividad del fraude en la formación médica, ya que puede tener consecuencias graves para la integridad académica y profesional de los estudiantes de medicina, y puede disminuir la calidad del cuidado que prestan a los pacientes en su práctica clínica. Así también, la conducta poco ética durante la educación médica temprana puede estar relacionada con un comportamiento poco ético posterior en la práctica médica. ¿Qué estamos formando?

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) solicitar a la Señora Vicerrectora de Investigación y Posgrado que por su intermedio, de ser pertinente disponga a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Facultad, se realice una auditoría de los casos denunciados en la comunicación de la Sra. Directora de la Carrera de Medicina, relacionado a las fechas en las que se han realizado los cambios de notas según del detalle anexo; 2) solicitar a la Dirección de la Carrera de Medicina oficie a los señores docentes, a los cuales se ha detectado los cambios de las notas ingresadas en el SIIU, a fin de que expongan si han tenido conocimiento o no de este hecho; 3) solicitar al Señor Decano exponga esta situación en la Comisión Académica; y; 4) solicitar al Consejo de Carrera de Medicina presente un informe sobre un hecho similar ocurrido a la Dra. Santana.

- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2023-0255-O de 13 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual informa que los Miembros de la comisión de concesión de respaldo académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 12 de abril del 2023, revisaron la documentación presentada por la Md. Jacqueline Carvajal, Responsable del evento; verificaron y analizaron toda la información por lo que aprueban EVENTO ACADÉMICO: “Curso Vital Básico BLS”. El valor del curso es de \$ 21, entregarán 4 becas (puede ser para: estudiantes, técnicos docentes, profesores de planta, personal de código, personal administrativo); se desarrollará en Quito, (Plataforma Google Classroom - virtuales y Aula virtual FCM) ubicado en las calles Sodiro e Iquique, desde el 17 de abril al 2 de mayo del 2023, con un valor curricular de 40 horas. El responsable del evento es la Md. Jacqueline Carvajal.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) ratificar la aprobación realizada por la Comisión de respaldo académico al evento “Curso Vital Básico BLS” cuyo responsable del evento es la Md. Jacqueline Carvajal; 2) solicitar a los señores directores de carrera seleccionen al docente que participará con el beneficio de beca y se comunique a la Sra. Subdecana; y, 3) remitir a la Unidad de Comunicación de la facultad para que se realice la difusión en los correos docentes y en las redes, el evento aprobado.

- 4.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2023-0453-O de 12 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Jéssica Guarderas, Directora del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que el Consejo de Posgrado tiene actualmente aprobadas por el Consejo de Educación Superior - CES, los siguientes programas: 13 especialidades médicas y 4 maestrías: 1 OFTALMOLOGÍA; 2 IMAGENOLOGÍA; 3 PSIQUIATRÍA; 4 CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA Y ORTOPÉDICA; 5 NEUMOLOGÍA; 6 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA; 7 MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA; 8 CIRUGIA GENERAL Y LAPAROSCÓPICA; 9 MEDICINA CRITICA Y CUIDADOS INTENSIVOS; 10 DERMATOLOGÍA; 11 RADIO-ONCOLOGÍA; 12 ANATOMÍA PATOLÓGICA; 13 CIRUGÍA



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

BARIÁTRICA Y METABÓLICA. MAESTRÍAS EN ENFERMERÍA: 1 GESTIÓN DEL CUIDADO (Magíster en Gestión del Cuidado con mención en Unidades de Emergencias y Unidades de Cuidados Intensivos); 2 ENFERMERÍA (Magister en Enfermería); 3 GESTIÓN DEL CUIDADO (Magister en Gestión del Cuidado) y MAESTRÍA1 SEGURIDAD EN IMAGEN DIAGNÓSTICA. De acuerdo al Reglamento General para los Programas de Posgrado con Trayectoria Profesional de la Universidad Central del Ecuador, las fechas para la convocatoria se realizan en los meses de enero y junio; así también indica que se ha realizado gestiones con diferentes instituciones, para conseguir becas, al momento contamos con 38 cupos solicitados, con instituciones becarias que se detallan en un cuadro. Con este antecedente, solicita, se analice en Consejo Directivo la posibilidad de realizar una convocatoria para las siguientes especialidades médicas y maestrías: Ginecología y Obstetricia; Imagenología; Cirugía General y Laparoscópica; Cirugía Traumatológica y Ortopédica; Maestrías en Enfermería (Gestión del Cuidado, Enfermería, Gestión del Cuidado): Autofinanciados Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica: Autofinanciados. Pedido que lo realiza, considerando que con las becas ofrecidas se lograría el punto de equilibrio y las maestrías se convocarían como autofinanciadas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: aprobar que la Dirección del Consejo de Posgrado prepare la convocatoria y cronograma de las especialidades médicas que se encuentran aprobadas y tienen becas, así como de las maestrías en enfermería y de Imagenología en calidad de autofinanciadas y presente la propuesta en la siguiente sesión ordinaria cumpliendo lo señalado en el Art. 29 del Reglamento General de Programas Profesionales.

- 4.22. Se conoce el oficio RE-CD-FCM-2023-0009 de 12 de abril de 202, suscrito por el Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, mediante el cual indica que en contexto de la renuncia de la estudiante Gabriela Esperanza Mendoza Ocampo a la representación alterna del Consejo de Carrera, remito la terna para elección del representante alterno/a al Consejo de Carrera, para su elección en el pleno del consejo: 1. Luis Leonardo Reyes Montalvo – 8vo Semestre – Récord Académico: 16,91/20 2. Luis Armando Figueroa Saraguro – 9no Semestre – Récord Académico: 17,90/20 3. Thaiz Milena Valencia Gómez – 9no Semestre – Récord Académico: 17,39/20 Todos los candidatos cumplen con los requisitos para ser representantes estudiantiles (haber aprobado el 50% de la carrera) y promedio mínimo de 16/20, además de un excelente currículum del cual doy fe.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: designar como miembro estudiantil alterno del Consejo de Carrera de Medicina a Thaiz Milena Valencia Gómez, estudiante de 9no. Semestre, con un récord académico de 17,39/20.

1. Varios

- 1.1. Interviene la Dra. Jéssica Guarderas, quien solicita que en función a la resolución de iniciar las actividades para la convocatoria al concurso de posgrado 2023, se revise la coordinación de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, la misma que quedó pendiente de análisis y es importante contar desde un inicio con los coordinadores para trabajar en las planificaciones respectivas. En otro tema, indica que respecto al Posgrado de Medicina Oncológica, en una resolución de este Órgano Colegiado indica nombrar una terna para la Coordinación del programa y se dispone realizar el trámite para que tenga status de vigente, indica que una vez que se tenga el programa actualizado y vigente se procederá a nombrar coordinador, precisa que existen 18 programas aprobados y consulta por qué se insiste en tener programas vigentes, tomando en cuenta que se está complicando cada vez más, convocar para cubrir esas plazas, además que el Ministerio de Salud Pública no tiene un estudio sobre las brechas de necesidades. Al respecto, el Sr. Decano indica que es importante tener programas de posgrado vigentes por si la situación sobre todo del país cambia, para que la Facultad tenga preparados y vigentes programas y no quedarse sin recibir las becas por parte del Ministerio de Salud Pública.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 13 DE ABRIL DE 2023

- 1.2. La Dra. María Belén Mena, consulta sobre la situación de unos estudiantes que se encuentran pendientes para la firma de profesionales que necesitan la rúbrica para que sus títulos sean homologados en el sistema de salud español. Al respecto el Sr. Decano indica que conversó con uno de los profesionales y le solicitó remita un caso en donde se pueda evidenciar que negaron el proceso a la Universidad Central para poder gestionar ante la Secretaria General los correctivos que sean del caso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h30.

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

